



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
http://www.faudh.unc.edu.ar e-mail: faudh@faudh.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 22 JUN 2018

VISTO:

Las NOTAS CUDAP N° 4591/2018, 4603/2018, 4762/2018 y 4763/2018; presentadas por Docentes de diferentes cátedras, en las que se solicita la rectificación de Actas de Exámenes y Promoción de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Exámenes y Promoción Rectificadoras de las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACION	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
Josefina BRIZUELA	40.686.639	Nueve (9)	FÍSICA	00073	00130	25/04/2016
Nicolás HOSES	36.314.916	CINCO (5)	ESTRUCTURAS IV	00119	00143	23/05/2018
Alejandra GROppo	36.447.768	NUEVE (9)	URBANISMO II-B	00175	00116	30/10/2014
Julietta A. MAGRIS	37.092.852	NUEVE (9)	PPA-PLAN 2007	00013	00130	30/06/2016

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Area Enseñanza, notifique a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO AMOYA
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 734- /2018.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba